



Organización de los Estados Americanos

Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura (DDHEC)

ANUNCIO DE BECAS DE LA OEA 2013-2014 PARA ESTUDIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADO O INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO

Acerca de las Becas Académicas de la OEA

Las Becas Académicas de la OEA son otorgadas a personas interesadas en realizar estudios de postgrado: maestrías, doctorados e investigación de postgrado **conducente a un título en una universidad o institución de educación superior** en alguno de los [Estados Miembros](#) de la OEA, con excepción de su país patrocinador. Los estudios deben llevarse a cabo a tiempo completo, en la modalidad presencial, a distancia (vía Internet), o una combinación de ambas.

Las becas se otorgan por un periodo no mayor a 2 años académicos. La renovación del segundo año académico estará sujeta a la disponibilidad de recursos, al buen desempeño académico del estudiante durante el primer año de la beca y la confirmación por parte de la institución académica de que la renovación es necesaria para completar el programa de estudios o investigación para el cual fue inicialmente otorgada la beca.

Las becas de la OEA tienen un tope monetario de USD \$30,000.00 por año académico e incluyen los siguientes beneficios: boleto aéreo de ida y vuelta, matrícula y tasas obligatorias, subsistencia mensual, seguro médico y estipendio anual para libros. Los beneficios que se asignan a los becarios son determinados caso por caso.

La OEA/DDHEC no ofrece becas para estudios en el campo de las [ciencias médicas](#), ni para el aprendizaje de nuevos idiomas.

Tipos de Becas

- **Autocolocadas:** Los candidatos solicitan admisión directamente a las universidades o instituciones educativas de su preferencia. El número promedio de becas autocolocadas que la OEA/DDHEC otorgará es **una (1) beca autocolocada por país**. Por lo tanto, los candidatos que elijan este tipo de beca, tendrán menos probabilidad de recibir una beca de la OEA.
- **Colocadas por la OEA:** La OEA/DDHEC gestiona la colocación de los candidatos adjudicados en universidades o instituciones educativas dentro del [Consortio de Universidades de la OEA](#), tomando en consideración, en lo posible, los países de preferencia del candidato.

Requisitos Básicos de Elegibilidad para Postulantes

1. Ser ciudadano o residente permanente de un Estado Miembro de la OEA.
2. Contar con un título universitario **al momento de la presentación de la postulación** a la Oficina Nacional de Enlace (ONE).
3. Estar en buen estado de salud físico y mental que le permita completar el programa de estudio.
4. Dominar el idioma del país y/o del programa de estudio.
5. Comprometerse a regresar al país patrocinador y residir allí por un período no menor a veinticuatro (24) meses después de haber terminado el programa de estudios para el que recibieron la beca. Los postulantes para estudios a distancia, deberán permanecer en el país patrocinador por el mismo período de tiempo.

Documentos y Formularios de Solicitud

1. Formulario de Solicitud en línea:
<https://www.oas.org/fms/Announcement.aspx?id=366&Type=1&Lang=spa>
2. Copia del **diploma de estudios universitarios** del grado más alto obtenido.
3. Copia del **Certificado de las calificaciones** recibidas para todos los títulos obtenidos. Si el postulante está actualmente matriculado en un programa de estudio, tendrá que presentar el certificado de notas más reciente.
4. Dos (2) **recomendaciones de profesores** o ex-profesores debidamente firmadas. Los candidatos deberán utilizar únicamente el [Formulario de Recomendación](#) de la OEA.
5. Una (1) **recomendación del empleador** actual o anterior debidamente sellada y/o firmada. Los candidatos deberán utilizar únicamente el [Formulario de Recomendación del Empleador](#) de la OEA. Si el candidato no está trabajando actualmente o nunca ha trabajado, deberá enviar una tercera recomendación utilizando el Formulario de Recomendación arriba mencionado.
Nota: Las cartas de recomendación **no pueden provenir de los familiares del postulante**. Los familiares se definen como: cónyuge, hijo/a, hijastro/a, padre, madre, padrastro, madrastra, hermano, hermana, medio-hermano/a, hermanastro/a, suegro/a, cuñado/a.
6. **Curriculum Vitae no documentado** (no debe exceder de 4 páginas).

Documentos adicionales para postulantes a becas colocadas por la OEA

7. [Certificado de Aptitud en Idiomas para Becas de la OEA](#): Solamente para postulantes que deseen cursar programas de estudios dictados en español, portugués o francés. Este formulario debe ser llenado completamente y firmado por un instituto de idiomas o autoridad competente para aquellos postulantes que tengan la intención de estudiar en un idioma distinto a su lengua materna.
8. Certificado [TOEFL](#): Sólo para postulantes que deseen estudiar en Estados Unidos, Canadá o el Caribe Angloparlante.
9. Certificado [GRE](#) o [GMAT](#): Sólo para postulantes que deseen estudiar en Estados Unidos o Canadá. Es responsabilidad de cada candidato a becas colocadas por la OEA establecer si el programa de estudios de su interés, dentro del [Consortio de Universidades de la OEA](#), exige alguno de estos certificados.

Los **candidatos adjudicados** (que sean beneficiados con una beca de la OEA) con una beca de tipo colocada por la OEA deberán presentar documentos originales y copia notariada del último título universitario al momento de la colocación.

Los candidatos adjudicados por la OEA que sean seleccionados para estudiar en un país donde el idioma de instrucción sea diferente al idioma en que realizó sus estudios, deberán enviar una traducción oficial del diploma y el certificado oficial de notas en el momento que se anuncie a los beneficiados.

Solamente los candidatos adjudicados deberán presentar el [Formulario de Historia Médica](#) que avale el buen estado de salud físico y mental del candidato para llevar a cabo y completar el programa de estudios en el plazo estipulado. Todos los costos relacionados con los exámenes médicos correrán por cuenta del candidato.

Proceso de Selección

1. Los postulantes solicitan una beca de la OEA a través de la [ONE](#) de su país patrocinador.
2. La ONE estipula una fecha límite para que los postulantes presenten sus solicitudes de beca. Las ONEs deberán calcular un tiempo prudente para poder recibir las solicitudes, evaluarlas y poder enviarlas a tiempo a la sede de la OEA en Washington DC.
3. Las solicitudes completas, recibidas a tiempo y que cumplan con todos los requisitos detallados en la convocatoria son evaluadas y calificadas por la Comisión Nacional del país patrocinador. La Comisión Nacional recomienda 6 candidaturas preseleccionadas a la OEA/DDHEC.
4. Las ONEs envían a la sede de la OEA/DDHEC la lista de candidatos preseleccionados que patrocinará en orden de prelación y una justificación para este orden.

5. La OEA/DDHEC sólo presentará las solicitudes completas y que cumplan con los requisitos de elegibilidad de los candidatos preseleccionados a la Comisión de Selección de Becas de Estudios Académicos y Técnicos (CSBEAT) designada por el Secretario General de la OEA. Esta Comisión revisa, evalúa y califica a los candidatos que serán recomendados al Secretario General de la OEA para recibir una beca.
6. La OEA/DDHEC determina el número de becas que pueden ser concedidas en base a la disponibilidad financiera y el listado por puntajes (ranking) de los candidatos seleccionados preparado por la CSBEAT, y presenta esta lista al Secretario General para su aprobación.
7. La OEA/DDHEC notifica a las Misiones Permanentes, las Oficinas de la OEA en los Estados Miembros y a las ONEs acerca de la concesión de las becas de la OEA quienes a su vez notificarán a los candidatos adjudicados.
8. Los candidatos adjudicados autocolocados (ya admitidos en una institución educativa), recibirán un contrato de Beca de la OEA especificando los términos de la beca.
9. Los candidatos adjudicados colocados por la OEA, deben firmar un acuerdo de colocación preliminar expedido por la OEA/DDHEC. El contrato de Beca de la OEA será expedido una vez que el proceso de colocación en la institución de educación superior se haya completado y aprobado.
10. Si es factible, la ONE o alguna otra autoridad competente del país patrocinador, emitirá un contrato a parte con el becario, con el propósito de asegurar su retorno al país patrocinador, conforme a los requisitos estipulados en el Artículo 32.3 del [Manual de Procedimientos](#).

Criterios de Evaluación

1. Los objetivos y prioridades establecidos en el [Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral 2006-2009](#) el cual toma en consideración tanto las necesidades de los países individuales como las del hemisferio.
2. Las prioridades de capacitación de los Estados Miembros.
3. Los méritos y distinciones del postulante, incluyendo sus antecedentes académicos y/o profesionales, los cuales serán juzgados por:
 - La calidad de sus ensayos y cómo defiende el candidato a) el impacto que cree tendrán sus estudios en su institución/comunidad/país y b) su plan a cinco años después de retornar a su país patrocinador.
 - El promedio de notas del postulante así como su ubicación en el cuadro de méritos por rendimiento académico. Ambos deberán ser considerados superiores por el país/institución del cual el candidato se haya graduado o donde se encuentra cursando los estudios de posgrado. Esto facilitará la colocación del candidato en una universidad de reconocida excelencia académica.
 - Los puntajes obtenidos en sus exámenes estandarizados, si aplicara.
 - El nivel de detalle colocado en la preparación de su solicitud de beca.
 - La calidad de las cartas de recomendación que respalden la capacidad de desempeño del candidato y confirmen su habilidad para cumplir exitosamente con el programa de estudios. Asimismo, las cartas de recomendación deben mostrar el posible impacto que tendrán los estudios del candidato en su institución/comunidad/país.
4. Una distribución geográfica que tome en cuenta las necesidades más importantes de las economías emergentes.
5. El potencial y el compromiso para aplicar el conocimiento y las herramientas adquiridas en el desarrollo del país patrocinador.
6. Igualdad de género y equidad como un elemento importante de todo programa de cooperación para el desarrollo.
7. La necesidad financiera del postulante, según lo hayan establecido las ONEs y las Comisiones Nacionales.

Fechas Importantes

Las becas para estudios de postgrado de la OEA serán otorgadas para empezar estudios entre Enero 2013 y Marzo 2014.

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS PROPUESTAS
Anuncio a los Estados Miembros	15 de diciembre de 2011
Ultimo día para la recepción de solicitudes enviadas por las ONEs a la sede de la OEA en Washington, DC	20 de abril de 2012
Ultimo día para la recepción de solicitudes para ciudadanos o residentes permanentes de los Estados Unidos en la sede de la OEA en Washington, DC	30 de marzo de 2012
Ultimo día para la recepción de cartas de admisión en la sede de la OEA en Washington, DC para candidatos pre-seleccionados autocolocados que empiecen sus estudios entre enero y abril 2013	31 de octubre de 2012
Ultimo día para la recepción de cartas de admisión en la sede de la OEA en Washington, DC para candidatos pre-seleccionados autocolocados que empiecen sus estudios después de abril 2013	28 de junio de 2013
Reunión del Comité de Selección de Becas para Estudios Académicos y Técnicos de la OEA (CSBEAT)	Septiembre 2012

INFORMACION IMPORTANTE:

- ✓ Recomendamos a las ONEs informar a los postulantes acerca de las fechas límites y documentos o formularios adicionales exigidos por la ONE.
- ✓ La OEA/DDHEC sólo considerará las solicitudes completas de aquellos candidatos que cumplan con los requisitos arriba mencionados.
- ✓ Los Estados Miembros que hayan designado a más de una ONE, deberán enviar a la OEA/DDHEC sólo una (1) lista que contenga los nombres de los candidatos preseleccionados presentados por ese Estado Miembro en orden de prelación.
- ✓ Los reglamentos de la OEA/DDHEC requieren que todos los documentos presentados por los postulantes permanezcan en la sede de la OEA/DDHEC durante un año después de la fecha de selección de becarios. Después de dicho año todos los documentos serán desechados y la OEA/DDHEC no será responsable de devolverlos a los postulantes.
- ✓ Los postulantes que tengan preguntas acerca del estado de sus solicitudes durante el reclutamiento y proceso de preselección deberán contactar a sus respectivas ONEs.
- ✓ Para mayor información acerca de los requisitos y el proceso de solicitud, por favor escríbanos a Scholarships@oas.org.

[Glosario de términos](#)